

Guayaquil, 16 de Abril del 2012

A los Accionistas y Miembros del Directorio

En mi calidad de comisario de la compañía DAYUMA S. A. y, en cumplimiento a la función que me asigne Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha.

El análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los Estados Financieros, se consideró también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en General provee una base razonable para expresar una opinión.

Dentro de los principales aspectos considerados en la revisión, debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias

2.- Procedimiento de control interno

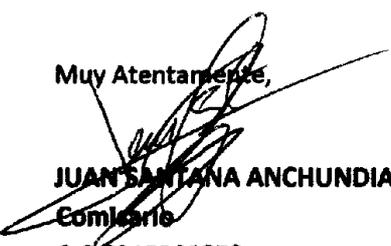
Como parte del análisis efectuado, se realizo un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance considerado necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Esperando tener la acogida favorable me suscribo.

Muy Atentamente,


JUAN SANTANA ANCHUNDIA.
Comisario
C.C.0915588859

